RESOLUCION GUBERNATIVA Nº 53

Corresponde a expte: 2126-J-955.-

HT

Neuquén, 30 de setiembre de 1955.-

VISTO el presente expediente, por el cual el Subcomisario de Policía D.MARIO GUILLERMO DEL MARMOL solicita licencia por razones de descanso, y considerando que se encuentra comprendido en los beneficios que establece el Art. 49º (tercer apartado) del Estatuto Orgánico de la Policía de Territorios,

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Conceder VEINTE (20) días hábiles de licencia con goce de haberes, por razones de descanso, al Subcomisario de Policía D.MARIO GUILLERMO DEL MARMOL.

Artículo 2º: Tómese razón, dése al Boletín Oficial y pase a la Jefatura de Policía a sus demás efectos y archivo en el legajo personal del causante.-

PROVINCIA DEL NEUQUEN * GOBERNACION *

JORGE ALBERTO BERGHMANS
Teniente Coronel
Secretario de Gobierno

PERSONAL
E
R
Exp.
Desp.